



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



N° 19.513

Salta, Martes 7 de Abril de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

Ley 4337

ARTÍCULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y via e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobros» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/us que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1069 DEL 30/03/15 - M.A. Y P.S. - APRUEBA CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS.....	2289
N° 1071 DEL 30/03/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - ADJUDICA EN VENTA INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TARTAGAL CON FINES DE VIVIENDA.	2290
N° 1078 DEL 30/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. NICOLÁS MATÍAS RODRÍGUEZ ELÍAS.	2291

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 1069 Y 1078 SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1061 DEL 30/03/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. SANDRA SOLANGE JURI.	2292
N° 1062 DEL 30/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - RECHAZA POR INADMISIBILIDAD FORMAL PLANTEO DE NULIDAD Y RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA SRA. MARIELA EDTIH TAPIA DE AYALA. EN CONTRA DEL DCTO N° 1565/14.	2292
N° 1063 DEL 30/03/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. AGUSTIN GIGONE.....	2292
N° 1064 DEL 30/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. SILVANA BETINA BRENCH.	2293
N° 1065 DEL 30/03/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRAS. PATRICIA BEATRIZ FERANDO Y BEATRIZ SOLEDAD CUELLAR.....	2293
N° 1066 DEL 30/03/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. RUBEN NORMANDO HUGO FASSORA.	2294
N° 1067 DEL 30/03/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. MARÍA MATILDE LAGIARD.....	2294
N° 1068 DEL 30/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SR. HÉCTOR HERMENEGILDO NERIS.....	2294
N° 1070 DEL 30/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. LILIANA MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ DE MARTÍNEZ.....	2295
N° 1072 DEL 30/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA.SRA. PAULINA FIDELA LANDIVISNAY.....	2295
N° 1073 DEL 30/03/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA.ING. EDWIN OMAR CABALLERO.	2295
N° 1074 DEL 30/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. MIRIAM ROSANA CHAILE.....	2296
N° 1075 DEL 30/03/15 - M.D.H. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. MARIA BELEN LOPEZ FERREYROS.	2296
N° 1076 DEL 30/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SR. MARCOS RAÚL PARADA.....	2297

RESOLUCIONES

100046979 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Nº 1024/15 2297

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

100046988 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- Nº 227/2015..... 2298

100046987 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- Nº 226/2015..... 2298

LICITACIONES PUBLICAS

100046984 AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA Nº 01/15. 2299

100046975 U.C.E.PE SALTA - Nº 11/15..... 2299

100046974 U.C.E.PE SALTA - Nº 10/15..... 2300

100046915 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/15 2300

CONCURSOS DE PRECIOS

100046986 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- Nº 11/2015..... 2301

100046985 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- Nº 10/2015..... 2301

CONTRATACIONES DIRECTAS

100046978 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Nº 09/15 ADJUDICACION 2302

100046977 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Nº 83/15 ADJUDICACION 2302

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

400006088 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. Nº 34-259.760/14 2302

400006087 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. Nº 34-265.666/14 2303

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100046939 PAYO CAUCHARI 2 - EXPTE. Nº 22.157..... 2303

100046938 PAYO TECAR SUR- EXPTE. Nº 22.237 2304

SENTENCIAS

400006092 SILVANA BEATRIZ TEJADA - CAUSA JUI-116751/14 2304

SUCESORIOS

100046972 CASTRO ERMINDA JOSEFA - EXPTE. 2 EXP-453629/13 2304

100046940 ARANCIBIA, ENRIQUE RUBÉN - EXPTE. Nº 438.582/14 2304

400006095 TARIFA, MIGUEL ANGEL - EXPTE. Nº 495862/14 2305

400006094 VARGAS ORLANDO - EXPTE. Nº 495.144/14 2305

400006091 VELÁZQUEZ, DOMINGO ALBERTO; RETAMOZO

BARRIOS, MARIA - EXPTE. 1-497.272/14 2305

400006089 CABANA RAUL ANDRÉS - EXPTE. Nº 331.915/10 2305

400006086 LUNA NORMA FELISA - EXPTE. Nº 501.165/14 2305

400006085 QUINTEROS, ARMANDO ROBERTO EXPTE. Nº 493.504/14 2306

400006084 PARATZ, DOLORES EXPTE. Nº 489.425/14 2306

400006082 LOPEZ, NESTOR ROLANDO - EXPTE. Nº 491.762/14..... 2306

REMATES JUDICIALES

100046942 POR JOSÉ AMARO ZAPIA- EXPTE. Nº 105.803/04 2306

SECCIÓN COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

100046976 PROYECTO NORTE S.R.L- DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE 2307

400006093 REGAL S.R.L AUMENTO DE CAPITAL 2307

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

100046990 COOPERATIVA DE PROVISION MINERA " LA MESA REDONDA LTDA."	2307
100046989 COOPERDORA POLICIAL REGIONAL CENTRO - AREA CAPITAL	2308
100046983 LUCHA CONTRA EL CANCER - SALTA -	2308
100046982 CENTRO VECINAL BARRIO SAN MARTIN	2308
100046981 CLUB SPORTIVO FERROCARRIL GENERAL BELGRANO - ROSARIO DE LA FRONTERA.....	2308
100046980 CLUB ATLÉTICO MIRADOR - ROSARIO DE LA FRONTERA	2309
100046973 CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS - GRAL. GÜEMES	2309

AVISOS GENERALES

100046945 CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA- RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.358/14.....	2309
---	------

RECAUDACIÓN

100046991 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 06/04/2015.....	2311
400006096 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 06/04/2015.....	2311

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1069

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 226-50166/15.

VISTO el Convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la zona Oriental de la Provincia de Salta, ubicada en la región fitogeográfica del Chaco Salteño o Gran Chaco, ha sufrido en los últimos años una importante reducción en su régimen de precipitaciones.

Que ésta situación afectó significativamente a la ganadería extensiva, la cual constituye el fundamento económico de los productores de la zona quienes manejan un ganado reducido conformado principalmente por caprinos y bovinos.

Que por Ley N° 7.781, sancionada el 30 de mayo de 2013 se declaró el estado de emergencia hídrica, por escasez de agua, en todo el territorio de la Provincia de Salta, por el término de un año; y facultó al Poder Ejecutivo a celebrar Convenios con el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipios y personas físicas y jurídicas, para gestionar los recursos que destinen contrarrestar y subsanar los efectos de la crisis.

Que dicho Convenio tendrá como objeto la cooperación y asistencia financiera para el desarrollo de proyectos de captación de agua, prevenir posibles daños y ayudar a los productores a conservar su capacidad productiva.

Que en dicho marco, el citado Ministerio aportará a la Provincia, hasta la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS (\$1.142.523) en forma de Aporte No Reintegrable (ANR), sujeta a disponibilidad presupuestaria, imputable a los recursos que asigna la Ley Nacional de Presupuesto en el Ejercicio 2014 por el componente "Apoyo a la Emergencia y Desastre Agro-

pecuario". Dicho monto deberá ser transferido a la cuenta que la Provincia indique.

Que el presente Convenio tendrá una vigencia de un año (1) desde su firma, pudiendo extenderse de común acuerdo de las partes si las circunstancias así lo aconsejaren.

Que resulta necesario el dictado del instrumento pertinente de aprobación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°. Apruébase el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación representado por su titular, Dn. Carlos Horacio Casamiquela y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe, el que como ANEXO forma parte del presente.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1071

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 20732/15-0 - Código 131.-

VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, tramita la adjudicación en venta de lotes provinciales con fines de vivienda, ubicados en la Sección "D", Barrio Misión Cherenta, de la localidad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín, de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, la Subsecretaría de Tierra y Hábitat constató que los terrenos cuya adjudicación en venta se solicita, pertenecen a la Provincia de Salta, como así también procedió al análisis de las distintas solicitudes de adjudicación en venta presentadas, determinando que las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 1338, renumerada Ley N° 2616, y normas complementarias;

Que fue agregado en copia fiel, el informe producido por la Dirección General de Inmuebles en Expte. N° 131-28826/15, respecto del valor real estimativo de cada uno de los lotes a adjudicar, de conformidad a lo establecido por el Art. 5° de la Ley N° 1338, modificada por su similar N° 3.590;

Que los terrenos a adjudicar del Barrio Misión Cherenta, de la localidad de Tartagal, emergen del Plano de Mensura y Loteo N° 3.312, oportunamente aprobado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia; y, registran anotación dispuesta por Decreto N° 1.698/00, de prohibición de adjudicación por prescripción, por hallarse dichos inmuebles en Zona de Seguridad de Frontera delineada por Ley N° 22.153; sin embargo, el Art. 14° de la Resolución N° 166/09 y su Anexo B, ambos dictados por el entonces Ministerio del Interior de la Nación, exceptúan expresamente al Departamento General San Martín, entre otros departamentos de la Provincia de Salta, de dicha prohibición;

Que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat es competente para entender en toda acción vinculada a la problemática de las tierras fiscales urbanas, y para proponer el dictado de las normas administrativas necesarias para el cumplimiento de su cometido; todo ello, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Nros. 1.045/96 y 4.414/08;

Que los Programas Jurídico y Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat han tomado la debida intervención recomendando el dictado del acto administrativo pertinente, atento encontrarse reunidas las condiciones de hecho y de derecho que lo tornan procedente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: ADJUDÍCANSE en venta a las personas comprendidas en el "Anexo Adjudicaciones" que integra el presente Decreto, conforme detalle que surge del mismo, los inmuebles fiscales ubicados en la Sección "D", del Barrio Misión Cherenta, de la localidad de Tartagal, Departamento General San Martín, de la Provincia de Salta, conforme los considerando precedentes.

ARTICULO 2°: El pago del precio será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el organismo que oportunamente indique la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, a partir de la

fecha de la firma de las respectiva Escrituras Traslativas de Dominio.

ARTICULO 3°: Dispónese que a partir de la vigencia del presente decreto de adjudicación, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales. Con respecto a la deuda que por servicios a la fecha de promulgación del presente decreto posean y graven los lotes adjudicados, quedarán a exclusivo cargo de los beneficiarios de la presente adjudicación.

ARTICULO 4°: Déjase establecido que la Escribanía de Gobierno instrumentará las respectivas Escrituras Traslativas de Dominio, con la correspondiente constitución de Hipoteca, garantizando el saldo del precio, las que estarán exentas de todo impuesto, conforme las leyes respectivas. Los adjudicatarios podrán afectar sus inmuebles al Régimen de la Ley N° 14.394 (Bien de Familia).

ARTICULO 5°: Los beneficiarios del presente decreto tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma efectiva, permanente y continuada por el término de 10 (DIEZ) años, contados a partir de la firma de la escritura traslativa de dominio. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en comodato durante el plazo referenciado precedentemente y/o hasta la cancelación de la Hipoteca mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 6°: Cualquier incumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes implicará la caducidad automática de la adjudicación otorgada, volviendo el inmueble a propiedad de la Provincia de Salta con todo lo en él edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

ARTICULO 7°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 8°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1078

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-171798/2010-0.-

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la renovación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta representado por el señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y el Sr. Nicolás Matías Rodríguez Elías; y

CONSIDERANDO

Que mediante el presente, se contrata al Sr. Nicolás Matías Rodríguez Elías, a fin de que el mismo continúe prestando servicios en el Departamento Liquidaciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del mismo se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica, siendo necesaria además la contratación en cuestión en virtud de estrictas necesidades de servicios;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicho Ministerio, por su parte, señala que el Contrato se efectúa del marco de lo establecido en la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.148/96;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Provincia de Salta, representado por señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y el Sr. Nicolás Matías Rodríguez Elías D.N.I. 32.365.285, desde el 1 de Enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, el que como ANEXO forma parte del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 003

-Actividad 0001 - Servicios No Personales - Secretaría de Gestión Administrativa - Código 071003000100- Ejercicio Vigente.-

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1061

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 179510/14 - código 321
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- *Desígnase a la doctora SANDRA SOLANGE JURI, D.N.I. N° 20.609.863, matrícula profesional N° 4202, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 1438, Decreto N° 2734/12, agrupamiento: Profesional, subgrupo 1, para desempeñarse como profesional asistente en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.*

ARTICULO 2° La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1062

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 159-148246/08; 158-13111/08; 159-181882/10.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Recházase por inadmisibilidad formal el planteo de Nulidad y el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Mariela Edtih Tapia de Ayala, D.N.I. N° 22.424.286, en contra del Decreto N° 1565/2014, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será firmado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1063

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 124580/14-código 321
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incorporáse a la planta y cobertura de cargos del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", Sector de Pacientes Clínica Médica, aprobada por Decreto n° 2734/12, un (1) cargo en el orden 77.2, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: profesional asistente.

ARTICULO 2°.- Designase al doctor AGUSTÍN GISONE, D.N.I. n° 26.821.118, matrícula profesional n° 5294, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 77.2, agrupamiento: Profesional, Subgrupo 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081004000400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1064

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-73569/2011-6
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Sra. Silvana Betina Brench, CUIL N° 27-28887573-7, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones administrativas en el Colegio EGB3 y Polimodal N° 5170 "Walter Adet" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 15/12/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1065

**MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. N° 52-34687/15
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorróganse las designaciones de las señoras Patricia Beatriz Ferando, D.N.I. N° 26.019.424 y Beatriz Soledad Cuellar, D.N.I. N° 32.549.974 a partir del 29 de marzo de 2015 y del 23 de marzo de 2015 respectivamente, por el término de 5 (cinco) meses y en iguales condiciones, en carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal Temporario de la jurisdicción y CA correspondientes al ministerio de Gobierno Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Rodriguez-Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1066

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 12330/14-código 182
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al doctor RUBEN NORMANDO HUGO FASSORA, D.N.I. n° 26.793.513, matrícula profesional n° 4955, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 46, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Profesional, subgrupo 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1067

MINISTERIO DE GOBIERNO
Expt. 52-26621/15.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase a partir del 10 de marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones, la designación de la Sra. María Matilde Lagiard, D.N.I. N° 28.143.260, en carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal Temporario de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno - Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Rodriguez-Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1068

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-185064/2011-9
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del Sr. Héctor Hermenegildo Neris, C.U.I.L. N° 23-11834841-9, para continuar desempeñando funciones de Plomero Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4650 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 28/03/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación. Ciencia y

Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1070

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTES N°S. 0120159-174688/2010-14
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Sra. Liliana María del Rosario Velázquez de Martínez, CUIL N° 27-26850727-8, Bachiller en Administración de Centro de Cómputos, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 22/03/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 2, para continuar desempeñando funciones de Serena en el citado establecimiento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1072

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTES N°S. 0120159-174688/2010-14
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Sra. Paulina Fidela Landivisnay, CUIL N° 27-18514509-9, Perito Comercial Especializado en Administración Pública, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Quemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 15/03/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 2, para continuar desempeñando funciones de Serena en el citado establecimiento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín, Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1073

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 366-214205/14-1
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ing. Edwin

Omar Caballero, D.N.I. Nº 21.319.837 en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 30 de Marzo de 2015 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 2.243/13.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO Nº 1074

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTES NºS. 0120159-174688/2010-14
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la designación de la Sra. Miriam Rosana Chaile, CUIL Nº 23-23159832-4, Bachiller con Orientación Docente Especialidad Formación para el Trabajo y la Producción, en la Escuela Hogar Nº 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 16/03/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 2, para continuar desempeñando funciones de Serena en el citado establecimiento.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO Nº 1075

**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Expedientes nºs. 195.754/2014, 76.736/2012-código 316 (fotocopia), 2.301/2014-código 145
(fotocopia).
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1º.- A partir de la fecha del presente y por el término de doce (12) meses, designase temporariamente, bajo el Régimen Especial de Empleo, a la licenciada MARÍA BELÉN LÓPEZ FERREYROS, D.N.I. nº 31.841.918, en la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1, en el marco de lo dispuesto por decreto nº 2527/2010.

ARTICULO 2º.- El gasto que demandará el cumplimiento del presente, será atendido con fondos de la Cuenta 411200, de la Unidad de Costo 531021000100, del Ejercicio 2015.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 30 de marzo de 2015

DECRETO N° 1076

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-166721/2010-8
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del Sr. Marcos Raúl Parada, CUIL N° 23-29339582-9, en carácter temporario con desempeño de funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5044 de Urundel - Departamento Oran, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 15/12/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la parte pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCIONES

OP N°: 100046979
Ref.Expte.N° 178/15.

Recibo sin cargo: 10000516

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCION N° 1024

Salta, 31 de marzo de 2015

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 178/15, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 26 de marzo del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE CUARTA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo. Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:

I. **CONVOCAR** a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE CUARTA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

II. **COMUNICAR** que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 20 (veinte) de abril al 4 (cuatro) de mayo de 2015, en los siguientes horarios: del 20 (veinte) al 24 (veinticuatro) de abril en el horario de 8:00 a 13:00 y del 27 (veintisiete) de abril al 4 (cuatro) de mayo de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

III. **ADJUNTAR** a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el concurso convocado.

IV. **FIJAR** el sorteo del tema de examen para el día 29 (veintinueve) de mayo a hs. 8:00 y las en-

trévistas a partir del 02 (dos) junio de 2015, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto el sorteo como las evaluaciones.

V. **ORDENAR** la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. **MANDAR** que se registre y notifique.

**Guillermo Félix Díaz, PRESIDENTE - Humberto Federico Ríos, José Gerardo Ruiz, Gonzalo Mariño, Pedro Mellado, Pablo López Viñals, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Adriana Inés Galli, SECRETARIA**

Sin Cargo

Fechas de publicación: 07/04/2015

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

OP N°: 100046988
RESOLUCIÓN N° 227

Factura de contado: 0001 - 00062455

salta, 06 de abril de 2015

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 125 - 164838/2014 y Corresponde 2.-**

**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOTEO LA ESPERANZA (ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO) - CORONEL MOLDES - DEPARTAMENTO LA VINA - PROVINCIA DE SALTA", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.935.598,09 (PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NUEVE CENTAVOS), en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la y Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara: Hasta la suma de \$ 216.786,00 a: Curso de Acción: 092007061402 - Financiamiento: F.Fed Solid. (24813) -Proyecto: 1131 -Unidad Geográfica: 98 - Ejercicio 2015.- Hasta la suma de \$ 1.718.812,09 a: Curso de Acción: 092007061403- Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1136 - Unidad Geográfica: 98- Ejercicio 2015.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.860, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.-

Zorpudes - Orellana

Importe: \$ 104.00

Fechas de publicación: 07/04/2015

OP N°: 100046987
RESOLUCION N° 226

Factura de contado: 0001 - 00062455

Salta, 01 de abril de 2015

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**EXPEDIENTE N° 125 - 233638/2014 y Corresponde 1.-
EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "RED ELÉCTRICA 72 LOTES - BARRIO NUEVO PALERMO - LOCALIDAD DE PAYOGASTA -DEPARTAMENTO CACHI - PROVINCIA DE SALTA", con un Presupuesto Oficial de \$1.826.944,28 (PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS) al mes de Enero 2015, en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara a: Curso de Acción: 092008015701 - Financiamiento: FEDEI (20913) - Proyecto: 767 - Unidad Geográfica 14 - Ejercicio 2015.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Zorpudes - Orellana

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 07/04/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100046984

Valor al cobro: 0002 - 00004880

**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Expediente N° 242-4762/15**

LICITACIÓN PUBLICA N° 01/15

Con encuadre en el artículo 9° de la Ley 6838- " A.R.T. para el personal permanente, transitorio y de gabinete que se desempeña en la A.G.P.S., sito en calle Santiago del Estero N° 158"

Fecha y Lugar de Apertura de Propuestas: Día 21 de Abril de 2015 a Hs. 11:00, en calle Santiago del Estero N° 158 - Salta -

Valor de Pliego: Sin Costo

Consultas: Dpto. Compras y Contrataciones - A.G.P.S. - Santiago del Estero N°158 - Salta (4.400) - Teléfono/ Fax (0387) 4370071/72.

Nota Aclaratoria: Los oferentes que presenten cotización Deberán contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro de Contratistas de la U.C.C.

CPN Silvia Toncovich, GERENTE GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 07/04/2015

OP N°: 100046975

Factura de contado: 0001 - 00062446

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

U.C.E.P.E.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

Objeto: "Ampliación y Refacción Integral de la EET N° 3148 - Ing. Otto Krause", Localidad de Salta - Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 11/15

Presupuesto Oficial: \$ 19.990.166,16

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 5 de Mayo de 2015 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 05/05/15 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 8.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 07/04/15 hasta las 13:00 hs del 04/05/15.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015

OP N°: 100046974

Factura de contado: 0001 - 00062446

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
U.C.E.P.E.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

Objeto: "Ampliación y Refacción Integral en la EET N° 3127 - Justo Pastor Santa Cruz", ubicada en la localidad de Cnel. Juan Sola, Estación Morillo, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 10/15

Presupuesto Oficial: \$ 12.875.577,58

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 5 de Mayo de 2015 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 05/05/15 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 07/04/15 hasta las 13:00 hs del 04/05/15.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015

OP N°: 100046915

Valor al cobro: 0002 - 00004870

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lugar y Fecha: Salta, 12 de marzo de 2.015.-

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 01/15 - Ejercicio: 2.015.-

Expediente N° 18.196/14

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 176 - BLOCK "C" - 1° ETAPA- LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y ANATOMÍA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la página web: argentinacompra.gov.ar- opción "Contrata-

ciones Vigentes" Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso- 4400-SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400- Salta

Plazo/Horario: 22 de mayo de 2.015.- a las 11:00 hs

OBSERVACIONES GENERALES: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto oficial: \$ 2.037.000,00 (PESÓS DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL) Plazo de ejecución: 180 (CIENTO OCHENTA) días calendario

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL)

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1200.00 Fechas de publicación: 31/03/2015, 01/04/2015, 06/04/2015, 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015, 21/04/2015, 22/04/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100046986

Factura de contado: 0001 - 00062455

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Concurso de Precios Art. 10 N° 11/2015

OBRA: "Red Eléctrica 72 Lotes - Barrio Nuevo Palermo - Localidad de Payogasta - Dpto. Cachi"

LOCALIDAD: Payogasta

DEPARTAMENTO: Cachi

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Concurso de Precios Art. 10

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

FECHA DE APERTURA: lunes 27 de abril de 2015 - Horas 10:00

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 (ciento veinte) días corridos

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.826.944,28 (Pesos un millón ochocientos veintiséis mil novecientos cuarenta y cuatro con veintiocho centavos)

PRECIO DEL LEGAJO: \$1.820,00 (Pesos un mil ochocientos veinte)

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Entre los días lunes 13 de abril de 2015 y martes 14 de abril de 2015 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Oscar A. Orellana, DIRECTOR DE OBRAS HIDRICAS Y SANEAMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 07/04/2015

OP N°: 100046985

Factura de contado: 0001 - 00062455

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Concurso de Precios Art. 10 N° 10/2015

OBRA: "Obras de Infraestructura para Loteo La Esperanza (Electrificación y Alumbrado Público) - Coronel Moldes - La Viña"

LOCALIDAD: Coronel Moldes

DEPARTAMENTO: La Viña

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Concurso de Precios Art. 10

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

FECHA DE APERTURA: Lunes 27 de abril de 2015 - Horas 11:00

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 (ciento veinte) días corridos

PRESUPUESTO OFICIAL: TOPE: \$1.935.598,09 (Pesos un millón novecientos treinta y cinco mil quinientos noventa y ocho con nueve centavos)

PRECIO DEL LEGAJO: \$1.930,00 (Pesos un mil novecientos treinta)

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Entre los días lunes 13 de abril de 2015 y martes 14 de abril de 2015 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Oscar A. Orellana, DIRECTOR DE OBRAS HIDRICAS Y SANEAMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 07/04/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100046978

Valor al cobro: 0002 - 00004879

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO PROGRAMA ABASTECIMIENTO
EXPEDIENTE N° 321-2581/14-3

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. b) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Elementos de Ortesis con destino al Centro de Rehabilitación Física que se adjudica a las firmas : CORRALES RAÚL AGUSTÍN por la suma de \$ 3.371,00 (Tres mil trescientos setenta y uno) , GONZALEZ ROMANO JORGE RAMIRO por la suma de \$ 7.522,00 (Pesos Siete mil quinientos veintidós), PERRI CARMelo por la suma de \$ 31.359,00 (Pesos Treinta y un mil trescientos cincuenta y nueve)

Artículo 2° : El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos FESP.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 07/04/2015

OP N°: 100046977

Valor al cobro: 0002 - 00004879

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO PROGRAMA ABASTECIMIENTO
EXPEDIENTE N° 321-210246/14-0

Artículo 1° : Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la contratación de coffe break "Curso provincial de Control y Prevención de Infecciones asociadas al cuidado de la Salud" con destino a Dirección de Epidemiología que se adjudica a las firmas : FERREYRA JUAN PABLO por la suma de \$ 56.000,00 (Cincuenta Y seis mil)

Artículo 2° : El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos FESP.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 07/04/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 400006088

Factura de contado: 0004 - 00004285

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Ref. Expte. N° 34-259.760/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 74 del día 10/03/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río La Caldera, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Víctor Hugo Alejandro García e Ing. Civil Héctor Fernández Bravo. Se

establecen los inmuebles Catastros N° 3721 y 3722, Fracción "Finca Wierna" del Dpto. La Caldera, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 25 de Marzo de 2015.-

Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 06/04/2015, 07/04/2015

OP N°: 400006087

Factura de contado: 0004 - 00004284

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Ref. Expte. N° 34-265.666/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 71 del día 10/03/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Itiyuro, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble Catastro N° 396 del Dpto. San Martín, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 26 de Marzo de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 06/04/2015, 07/04/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100046939

Factura de contado: 0001 - 00062401

EDICTO DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO: El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros, Atacama S.R.L., en Expte. N° 22.157, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de ulexita, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Cauchari, la mina se denominará PAYO CAUCHARI 2, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
3408084.72	7346800.84
3408084.72	7349453.66
3409953.77	7349427.48
3409953.77	7346805.80

P.M.D.: Y = 3409056.16 - X = 7347992.40. Superficie concedida: 492 Has. 9152m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Salta, 18 de marzo de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 01/04/2015, 07/04/2015, 15/04/2015

OP N°: 100046938**Factura de contado: 0001 - 00062401**

EDICTO DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO: El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros Atacama S.R.L., en Expte. N° 22.237, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Cerro Tecar, la mina se denominará PAYO TECAR SUR, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenenencias Posgar/94

Y	X
2565337.15	7285390.19
2570501.14	7285390.19
2570501.14	7279148.06
2565337.15	7279148.06

P.M.D.: Y = 2567588.35 - X = 7282319.79. - Superficie concedida: 3223 Has. 4296m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Salta, 30 de marzo de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 01/04/2015, 07/04/2015, 15/04/2015

SENTENCIAS**OP N°: 400006092****Recibo sin cargo: 40000884**

Falla: "Condenar a Silvana Beatriz Tejada, DNI N° 24.638.001 de nacionalidad argentino, hijo de Francisca Rosa Zambrano y de Jorge Raúl, nacido en Salta, el día 24/5/75, estado civil casada, profesión comerciante independiente, domiciliada en calle San Marcos, Manzana 169, lote 6, Barrio San Silvestre a la pena de 4 años y 6 meses de prisión de cumplimiento efectivo y la pena de multa en la suma de \$500 (pesos quinientos) por resultar autora material y responsable del delito de tenencia simple con fines de comercialización prevista en el artículo 5 inc. c de la ley 23737, 40 y 41 del Código Penal, declarándola Reincidente por segunda vez en los términos del artículo 50 del Código Penal.

Dra. Silvia del Valle Bustos Ralle - JUEZ DE MENORES N° 2 ; Dra. Adriana Isabel Peralta - SECRETARIA Sin Cargo

Fechas de publicación: 07/04/2015

SUCESORIOS**OP N°: 100046972****Factura de contado: 0001 - 00062443**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados, "CASTRO ERMINDA JOSEFA s/ Sucesión ab intestato" EXPTE.2EXP-453629/13 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publicación: por tres días en el Boletín Oficial, dos (02) días en el nuevo diario y (01) día en el Diario El Tribuno, por ser este último de circulación en todo el territorio provincial.

Salta, 17 de marzo de 2015

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015

OP N°: 100046940**Factura de contado: 0001 - 00062402**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Arancibia Enrique Rubén por SUCESORIO", Expte. N° 488.582/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 19 de marzo de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 01/04/2015, 06/04/2015, 07/04/2015

OP N°: 40006095**Factura de contado: 0004 - 00004291**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Tarifa, Miguel Ángel S/ Sucesorio" Expte. N° 495862/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el "Boletín Oficial" y en Diario "El Tribuno" (Art. 723 C.P.C. y C.)
Salta, 01 de Abril de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015

OP N°: 40006094**Factura de contado: 0004 - 00004290**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Sucesorio de Vargas Orlando" Expte. N° 495.144/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C. y C.) Salta, 01 de abril de 2015.-

Sara del C. Ramallo - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015

OP N°: 40006091**Factura de contado: 0004 - 00004288**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Velázquez, Domingo Alberto; Retamozo Barrios, María - Sucesorio" - Expte. N° 1-497.272/14, resolvió lo siguiente: "Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés - Juez, Dra. Sandra Carolina Perea - Secretaria".
Salta, 27 de Marzo de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015

OP N°: 40006089**Factura de contado: 0004 - 00004286**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de Dra. Teresa del Carmen López, en Expte. N° 331.915/10 "Sucesorio de Cabana Raúl Andrés" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.-
Salta, 03 de Febrero de 2015.-

Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/04/2015, 07/04/2015, 08/04/2015

OP N°: 40006086**Factura de contado: 0004 - 00004283**

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Luna Norma Felisa" S/ Sucesorio - Expte. N° 501.165/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Marzo de 2015.

Dra. María Delia Cardona - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 06/04/2015, 07/04/2015, 08/04/2015

OP N°: 400006085**Factura de contado: 0004 - 00004282**

El doctor Leonardo Rubén Aranibar Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, secretaria del doctor Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Quinteros, Armando Roberto s/Sucesorio" Expte. N° 493.504/14, cita por edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el boletín oficial y un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo el apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 27 de Marzo de 2015.

Importe: \$ 210.00

Dr. Carlos Martín Jalif - SECRETARIO
Fechas de publicación: 06/04/2015, 07/04/2015, 08/04/2015**OP N°: 400006084****Factura de contado: 0004 - 00004281**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación de la Provincia de Salta, a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, Jueza; Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "Sucesorio de Paratz, Dolores", Expte. N° 489.425/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, 3 (tres) días y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.). Salta, 19 de Marzo de 2.015.

Importe: \$ 210.00

Dra. Victoria Malvido Chequin - SECRETARIA
Fechas de publicación: 06/04/2015, 07/04/2015, 08/04/2015**OP N°: 400006082****Factura de contado: 0004 - 00004280**

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 4° Nominación, Dr. José O. Yañez, Secretaria de la Dra. Pamela Molina, en los autos caratulados "López, Néstor Rolando S/Sucesorio", Expediente N° 491.762/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial. Salta, 12 de Marzo de 2.015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA
Fechas de publicación: 01/04/2015, 06/04/2015, 07/04/2015**REMATES JUDICIALES****OP N°: 100046942****Factura de contado: 0001 - 00062404****POR JOSÉ AMARO ZAPIA - Expte 803/04**

El día 10 de Abril, a Hs. 18 en calle España 955 de esta Ciudad de Salta, REMATARE, sin base y dinero de contado: La tercera parte de los derechos y Acciones que le corresponden al Sr. JORGE ANTONIO ZENZANO, por derechos Hereditarios, sobré, un Inmueble, ubicado en calle Gral. Güemes N° 348 - Catastro 6.577 Secc B Manzana 71 parcela 17 lote 8 con todo lo clavado y plantado Dpto Capital cuya Superficie es de 425,10 mts Fte 10 mts, fdo 42,5 - Lim N: Lotes 2 y 14, S: calle Gral. Güemes, E: Lote 9 y O: Lote 7 SE DEJA CONSTANCIA QUE EL Inmueble se encuentra ocupado. Ordena la Sra. jueza. de 1ra Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades 2da Nominación Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Secretaria de la Dra. MARCELA MONTIEL ABLEIRA en autos "ZENZANO JORGE ANTONIO "Expte N° 105.803/04, por Quiebra pequeña CONDICIONES DE VENTA: Comisión de Ley 10%, Sellado D.G.R. 1,25%, a cargo del comprador.

Nota se establece que el impuesto a la venta que estatuye el art 7 de la Ley 23095 no esta incluido en el precio de venta y se deberá abonar antes de realizar la transferencia Edictos 5 días Bol. Of. y diario El Tribuno, la subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. INFORMES: M.P. José Amaro Zapia (IVA MONOTRIBUTO). TEL. 0387-154.415.634.-SALTA.

Importe: \$ 425.00

José Amaro Zapia, MARTILLERO PÚBLICO
Fechas de publicación: 06/04/2015, 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

SECCIÓN COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100046976

Factura de contado: 0001 - 00062447

PROYECTO NORTE S.R.L. - DESIGNACIÓN DE SOCIOS GERENTE

Denominación: PROYECTO NORTE S.R.L. Domicilio: Del Milagro N° 519 de la ciudad de Salta, provincia de Salta. La Reunión General de Socios del 15 de agosto de 2014 ha resuelto ampliar el número de socios gerente a tres y designar como socios gerente a los señores Mariano Beccar Varela DNI 5.525.254, Iván Beccar Varela DNI 26.766.036 y Gastón Beccar Varela DNI 31.194.439, los cuales actuarán en forma indistinta. Los Srs. Socios fijan domicilio especial en Del Milagro 519, Salta Capital, Pcia. de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 6 de abril de 2015

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 07/04/2015

OP N°: 400006093

Factura de contado: 0004 - 00004289

Regal S.R.L. - Aumento de Capital

Regal S.R.L. comunica que en reunión de Socios N° 6 celebrada en fecha 4 de abril de 2014 se aumentó el capital de \$ 5.500.000 a \$ 6.100.000; En consecuencia se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Seis Millones cien (\$6.100.000) dividido en 6.100 cuotas de mil pesos (\$1.000) de valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, que los Socios suscriben en su totalidad" quedando el Capital Social conformado en los siguientes porcentajes, Nancy Liliana Reston titular de 2.440 cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, representando en total la suma de \$ 2.440.000 Capital Social; Yanela Amalia Gallucci titular de 915 cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, representando en total la suma de \$ 915.000 Capital Social; Gisela Betiana Gallucci titular de 915 cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, representando en total la suma de \$ 915.000 Capital Social; Fiorella Melina Gallucci titular de 915 cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, representando en total la suma de \$ 915.000 Capital Social; y Gabriela Angelina Gallucci titular de 915 cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, representando en total la suma de \$ 915.000 Capital Social.- Certifico: que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Autorizo la publicación del presente Edicto. Salta, 17 de Marzo de 2015.-

Dra. Graciela Vanessa Liverato - SECRETARIA

Importe: \$ 125.00

Fechas de publicación: 07/04/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100046990

Factura de contado: 0001 - 00062457

COOPERATIVA DE PROVISIÓN MINERA "LA MESA REDONDA LTDA"

La Comisión Directiva de la Cooperativa de Provisión Minera "La Mesa Redonda Ltda" Matrícula 22359, convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 2015 a Hs. 21:00 en la sede social de Zuviría 2370, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
2. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Auditoría correspondiente al ejercicio económico N° 14, cerrado el 31 de Diciembre de 2014
3. Informe del Órgano de Fiscalización
4. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, por cumplimiento de Mandato.

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados en condiciones de intervenir en la

misma y que asisten a la hora indicada. Si no se lograra este quórum, transcurrida una hora, se constituirá con el número de asociados presentes. La documentación a tratarse está a su disposición, en la Sede Social.

Importe: \$ 40.00 Juan Domingo Lozano, PRESIDENTE - Valentina Ramírez, SECRETARIA
Fechas de publicación: 07/04/2015

OP N°: 100046989 Factura de contado: 0001 - 00062456
COOPERADORA POLICIAL REGIONAL CENTRO - AREA CAPITAL

En la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Cooperadora Policial Regional Centro - Área Capital, a realizarse el día 28 de Abril del corriente año. a hs. 20:00 en la Sede Social de esta Entidad, calle Gral. Güemes N° 425 - 2° Piso de esta Ciudad, se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Designación de autoridades para presidir la Asamblea: Presidente y Secretario.
2. Lectura y propuesta de aprobación del Acta Anterior.
3. Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance correspondiente a los periodos 2.011, 2.012 y 2.013 e Informe del Órgano de Fiscalización.
4. Designación de (02) Socios para firmar el Acta.

NOTA: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtenerse quorum, se sesionará con los Socios presentes de Conformidad al Art. 37 del Estatuto Social.-

Importe: \$ 40.00 Erico Schneider, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 07/04/2015

OP N°: 100046983 Recibo sin cargo: 10000517

LUCHA CONTRA EL CÁNCER SALTA

La Comisión Directiva de Lucha Contra el Cáncer Salta (Miembro de la Red L.A.L.C.E.C. Bs. As.) convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2015 a horas 10,30 en su Sede sita en Simón Bolívar 119, de la Ciudad de Salta, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior
- 2- Lectura y consideración de Memoria y Balance General
- 3- Designación de 2 socios para firmar el Acta

Sin Cargo Lyliam Muñoz de Casas, PRESIDENTE - Nélide C. Pedroso, SECRETARIA
Fechas de publicación: 07/04/2015

OP N°: 100046982 Factura de contado: 0001 - 00062450
CENTRO VECINAL BARRIO SAN MARTIN

La Comisión Directiva del CENTRO VECINAL BARRIO SAN MARTIN, conforme lo establece su Estatuto Social, convoca a todos los Socios a la Asamblea General Anual, que se realizará el día JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2015, a HS, 20.00, en calle GENERAL GÜEMES N° 1175, a fin de dar tratamiento a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior-
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio del Año 2014.-
- 3º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Presente Asamblea-

Nota: Artículo 47º; Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatuto y Disolución Social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido a la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.-

Importe: \$ 40.00 José Félix Cabral, PRESIDENTE - Jorge Sebastián Vujovich, SECRETARIO INTERINO
Fechas de publicación: 07/04/2015

OP N°: 100046981 Factura de contado: 0001 - 00062449
CLUB SPORTIVO FERROCARRIL GENERAL BELGRANO- ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Club Sportivo Ferrocarril General Belgrano, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 2015, a las 20:00 hs. en el local de calle Martín Fierro N° 367 de Rosario de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º - Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2º - Lectura acta asamblea anterior.

3° - Lectura y consideración memoria balance general, inventario, cuadro de recursos y gastos e informe del Órgano de fiscalización ejercicio 2014.

4° - Renovación total Comisión Directiva

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Néstor Fabián Gallardo, PRESIDENTE - Gustavo Alberto Díaz, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 07/04/2015

OP N°: 100046980

Factura de contado: 0001 - 00062448

CLUB ATLÉTICO MIRADOR - ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Club Atlético Mirador, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 26/04/15 a 18,00 hs. en Lerma 1496 de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta.

2°) Lectura acta asamblea anterior.

3°) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario e Informe Órgano de Fiscalización Ejercicio 2014.

4°) Renovación Total Comisión Directiva.

NOTA: Pasada 1 hora de la fijada, se dará comienzo, con los socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Raúl Tula - Patricia Albornoz

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 07/04/2015

OP N°: 100046973

Factura de contado: 0001 - 00062444

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS DE GRAL GÜEMES

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Gral Güemes, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30-04-2015 hs 17 en el local de Vicente López 576 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura Acta Asamblea anterior.

2) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe del Órgano de Fiscalización: Ejercicios años 2013/2014.

3) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

4) Fijación cuota social.

5) Elección nuevas autoridades, renovación total de la Comisión Directiva.

Observación: La Asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria con los socios presentes, si antes no se hubieren reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto Art. 37 del Estatuto Social.

Gral. Güemes, 4 de abril de 2015

Ricardo Medina, PRESIDENTE - Nelly Frías, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 07/04/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100046945

Factura de contado: 0001 - 00062412

Salta, 09 de Diciembre de 2014

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.358

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 65 de la Ley N° 6.576, que establece que el Acto Eleccionario se realizará cada tres (3) años en el mes de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que las actuales autoridades del Consejo Profesional electas en el mes de Mayo de 2012, cesan en sus cargos por finalización de los mandatos respectivos en el mes de Mayo próximo; Que por las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.576, corresponde llamar a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo, de la Comisión Técnica, del Tribunal de Ética Profesional y de la Comisión Fiscalizadora.

POR TODO ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Convocar a los profesionales matriculados para el día 28 de Mayo de 2015 desde las 8:00 hasta las 18:00 horas, ad-referéndum de la Junta Electoral, en España N° 1.420 al Acto Eleccionario, a los efectos de elegir:

a) Consejo Directivo:

15 (quince) Consejeros Titulares y 15 (quince) Consejeros Suplentes en los términos de la Ley 6.576, arts. 39°, 40°, 41° y 87°.

b) Comisión Técnica:

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Administración

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Economía en los términos de la Ley 6.576 arts. 41°, 43° primer párrafo y 87°.

c) Tribunal de Ética Profesional:

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Administración

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Economía en los términos de la Ley 6.576 arts. 52°, 53° y 87°.

d) Comisión Fiscalizadora

1 (un) Miembro Titular Actuario y 1 (un) Miembro Suplente Actuario

1 (un) Miembro Titular Contador Público y 1 (un) Miembro Suplente Contador Público

1 (un) Miembro Titular Licenciado en Administración y 1 (un) Miembro Suplente Licenciado en Administración

1 (un) Miembro Titular Licenciado en Economía y 1 (un) Miembro

Suplente Licenciado en Economía en los términos de la Ley 6.576 arts. 59°, 60° y 87°.

ARTICULO 2°: Establecer el siguiente Calendario Electoral:

Martes	14-04-2015	Padrón Provisional de profesionales en condiciones de votar
Martes	28-04-2015	Vencimiento del período de observaciones al Padrón Provisional
Martes	28-04-2015	Vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes de reconocimiento de las Agrupaciones.
Miércoles	13-05-2015	Padrón Definitivo de profesionales en condiciones de votar.
Miércoles	13-05-2015	Presentación de Listas de Candidatos para su oficialización.
3 días hábiles de la presentación		Vencimiento del plazo para la resolución de oficialización de Listas de Candidatos
Jueves	28-05-2015	Acto Eleccionario de 8:00 a 18:00 horas en el local de Avda. Belgrano 1.461 de la ciudad de Salta

ARTICULO 3°: Publicar por cinco (5) días hábiles la presente Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario El Tribuno, en los términos del artículo 65 de la Ley 6.576 y del artículo 7 del Anexo I de la Resolución General N° 659;

ARTICULO 4°: Comunicar a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

ARTICULO 5°: Dar a conocimiento de los profesionales matriculados, publicar en el Boletín

Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Cr. Oscar Arturo Briones, PRESIDENTE - Cr. Dante Daniel Amador, SECRETARIO
Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 06/04/2015, 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL OP. N° : 100046991

Saldo anual acumulado	\$ 209733.30
Recaudación del día: 06/04/2015	\$ 2551.50
Total recaudado a la fecha	\$ 212284.80

Sin Cargo

e) 07/04/2015

Recaudación Ciudad Judicial OP N°: 400006096

Saldo anual acumulado	\$ 47101.00
Recaudación del día: 06/04/2015	\$ 909.00
Total recaudado a la fecha	\$ 48010.00

Sin Cargo

e) 07/04/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina